

**OFICIALIZA VALORES DE ARANCELES DEL
PROGRAMA DOCTORADO EN QUÍMICA DE LA
UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA.**

447

RESOLUCIÓN Nº

ANTOFAGASTA,

05 MAR. 2014

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. Nºs 11 y 148, ambos de 1981 y D.S. Nº 332 de 2010, todos del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante oficio DEP Nº 022, de 24 de febrero de 2014, de la Dirección de Escuela Postgrado, y REG Nº 778, de 26 de febrero de 2014, de la Vicerrectoría Económica, se ha solicitado oficializar los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2014 del Programa de Doctorado en Química.

2. Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVO:

1. **OFICIALIZASE** los valores de arancel de inscripción y matrícula, correspondiente al periodo 2014, del Programa de Doctorado en Química:

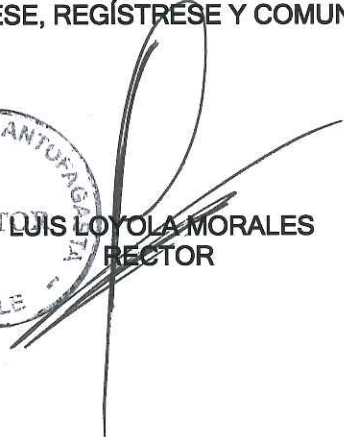
TIPO DE ARANCEL	VALORES
Arancel de inscripción anual	\$ 150.000.-
Arancel de matrícula anual	\$ 2.500.000.-

ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.


MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARÍA GENERAL

LLM/MSB/MDS/MVR/jab

Distribución:
Secretaría General
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Dirección Escuela de Postgrado
Vicerrectoría Económica
Dirección de Economía y Finanzas
Depto. Finanzas
Matrícula
Programa Doctorado en Química.


UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA
RECTOR
LUIS LOYOLA MORALES
RECTOR